



D. José Miguel Rodríguez Fraga como Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje, en uso de las facultades conferidas en el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y, teniendo en cuenta las competencias atribuidas a los municipios en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, así como en el artículo 3 de la Ordenanza de Movilidad y Uso del Dominio Público afectado a la Circulación de la Histórica Villa de Adeje,

**HACE SABER QUE:**

Con motivo de las obras de remodelación y mejora de la Avenida de España y la Avenida Ernesto Sarti, consistente en la sustitución del adoquinado por asfalto, la mejora de los pluviales, la renovación de aceras y jardines y el soterrado de contenedores, se procederá al cierre de la Avenida de España (entre la Avenida de Los Pueblos y la Calle Antonio Navarro), desde el día 20/01/25 hasta el día 31/01/25, en horario diario comprendido entre las 08:00 horas y las 17:00 horas (reabriendo la vía fuera de dicha franja horaria).

El servicio de Taxi y Bus Discrecional, así como las labores de carga y descarga se podrán realizar haciendo uso de las diferentes reservas de estacionamientos habilitadas en la Calle Antonio Navarro.

Se ruega a los conductores, presten la debida atención a la señalización de obra y circulen con precaución.

Lo que se publica para general conocimiento.